ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA CHOPERENA PRECIADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.699.113	CONTRATO No.	762-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MAICAO - GT CESAR-LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha, de acuerdo a la Resolución 0175 de 2022, la fase de transición prevista para la asignación mensual fue prorrogada, razón por la cual a la fecha no se realiza la construcción participativa de la Hoja de Ruta. Durante el período del informe se le dio continuidad a las actividades en los diferentes componentes del acompañamiento que se realiza al proceso de reincorporación con 42 participantes activos asignados.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	A la fecha no se tiene población a cargo en etapa de Reincorporación Temprana, razón por la cual, durante el período del informe no se adelantaron acciones de atención para esta población. Los 42 participantes activos asignados se encuentran en etapa de Reincorporación a largo plazo.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se ejecutó actividad de acompañamiento psicosocial a 42 participantes del Proceso de Reincorporación en estado activo, los objetivos de las actividades desarrolladas estuvieron orientados al acompañamiento en la ruta de identificación y bancarización, orientación para el acceso a la ruta de educación, seguimiento a la generación de ingresos, información sobre las rutas de atención y asesoría psicojurídica durante la jornada direccionada por la JEP y el levantameinto de un RNR, como actividades que apalancan el desarrollo de los componentes del proceso de Reincorporación desde el acompañamiento psicosocial, las actiivades registradas fueron: Psico_2, Psico_3, Psico_5, RNR y Edu_1. A la fecha, de acuerdo a la Resolución 0175 de 2022, la fase de transición fue prorrogada por lo cual no se está realizando concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARCEP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	En el período del informe se realiza seguimiento a la información sobre las necesidades de los 42 participantes activos en materia de educación, formación y salud principalmente. Se realizó la gestión de alistamiento para el acceso a la educación formal universitaria de una PER de acuerdo a su necesidad, el acompañamiento en la adquisición del documento de identificación colombiano de dos PER y la remisión de información para la actualización de su información ante la OACP y ARN. Así mismo se brindó socialización y acompañamiento en el desarrollo de la jornada de asesoría psicojurídica direccionada con los profesionales de la JEP, el día 22 de febrero, con la asistencia de 20 participantes del Proceso de Reincorporación. Dentro de las gestiones para el fortalecimiento de la habitabilidad, se realizó la postulación de once (11) PER a subsudio de vivienda en suelo urbano, previa verificación del cumplimiento de requisitos.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladas en el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se hizo revisión del estado del componente productivo de cada participante activo, para la postulación y formulación de 3 PRE determinados para el mes de febrero de acuerdo a la meta establecida en este componente y la corrección de 1 PRE formulado en la vigencia 2021. Se recolectó información sobre las características del contexto en el municipio a través de los participantes y funcionarios para la definición de acciones de carácter comunitario que le sean pertinentes a la población del municipio de Maicao, con el propósito de realizar el planteamiento para el desarrollo de la ITC que se implementará en el municipio. Se realizó seguimiento a la participación a 14 PER que se encuentra matriculados y cursando los ciclos 2, 3 4 y 5 en el marco de la estrategia Maestro Itinerante. Se revisó la afiliación en salud de la población participante, el 99% de asignados no presenta novedades y se encentran afiliados activos; se activa la ruta para la reactivación de una (1) PER que se encuentra en estado Retirado de su EPS de acuerdo con el ADRES.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se recibió por parte de la orientadora información sobre el objetivo de implementación de Iniciativa Territorial Comunitaria nueva en el municipio de Maicao para la vigencia 2022, en la primera jornada de alineación comunitaria y focalización de ITC 2022, se recibió información sobre la programación y la preparación del primer instrumento entregable para el mes de marzo de 2022. No se ejecutaron estrategias de tipo comunitario en el período del informe.
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Se realizó visitas institucionales para la gestión de espacios que puedan servir para el desarrollo de actividades con los participantes asignados. Por razones de seguridad no se realizaron visitas domiciliarias a participantes, las cuales se realizaron en un punto de encuentro dentro del área urbana, Institución Educativa N° 15 Loma Fresca y Casa de la Cultura de Maicao; y de manera telefónica para los participantes debidamente justificados. Se considera la recomendación de los participantes sobre el uso de otros espacios más adecuados en concordancia con los problemas de seguridad presentes en el municipio, por lo cual realicé la planeación de articulación con otros entes como Secretaría de Educación.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la orientación a los participantes y la coordinación de acciones de recolección de información y documentación para la preparación, postulación y formulación de proyectos productivos individuales, para ser presentados en la vigencia de este informe, con una meta de 3 PRE para el mes de febrero. Se realizó el levantamiento de Registro Nacional de Reincorporación a una PER de acuerdo a su necesidad para la reactivación de su atención.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	Durante el período del informe no se adelantó acompañamiento a procesos de sanciones y TOAR en el municipio de Maicao teniendo en cuenta que a la fecha no se cuenta con población que aplique a estos procesos.
10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Se realizó de manera oportuna la remisión de planillas de atención generadas del acompañamiento psicosocial a la población en Reincorporación al Técnico Administrativo asignado, a saber, tres (6) planillas de asistencia de acompañamiento a la Reincorporación presenciales y cinco (3) planillas digitales derivadas de contactos telefónicos, así mismo 1 planilla donde se registra la inasistencia de 2 participantes que la fecha se encuentran en estado ausente por fallecimiento.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	De acuerdo con los lineamientos de gestión documental recibos, fueron organizados los documentos físicos producidos del acompañamiento en el período del informe para su respectiva entrega mensual a la Técnico de Archivo designada; igualmente se realizó la revisión y atención de novedades en las planillas digitales para su corrección y entrega de carpeta digital.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	VANESSA CHOPERENA PRECIADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	49.699.113	CONTRATO No.	762-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MAICAO - GT CESAR-LA GUAJIRA		

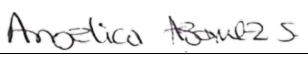
OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en otros espacios de trabajo definidos por el supervisor, a saber, primera jornada de alineamiento para la implementación de las ITC el día 3 de febrero (virtual); primera jornada de entrenamiento y reentrenamiento 2022 los días 8 y 9 de febrero, en el marco de la cual se participó en la socialización de la Registraduría Nacional sobre derechos electorales (virtual); reunión del equipo dinamizador de Generación de Ingresos el 11 de febrero (virtual); segunda jornada de entrenamiento y reentrenamiento 2022 los días 17 y 18 de febrero de manera presencial en la ciudad de Valledupar.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se ejecutaron todas las actividades designadas para el período del informe de acuerdo al objeto contractual. Se participo en reuniones programadas por el equipo dinamizador Productivo y para la organización de información de comunicaciones para la postulación de Buenas Prácticas. El día 23 de febrero se envía el informe de actividades a la profesional Enlace de Coordinación con copia al Técnico administrativo para su respectiva revisión y aprobación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a satisfacción las obligaciones contenidas en el contrato.

VANESSA CHOPERENA PRECIADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO

Fecha VoBo: 28 DE FEBRERO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"